



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0380-2026-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA GERENCIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Ref.:

INFORME N° 1241 - 2026-GDE-GM-A/MPJB

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO PORCINO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE -TACNA"

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



1.4 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Resolución de Alcaldía N° 035-2026-A/MPJB, ESCALA REMUNERATIVA, a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS:

- CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO (OBLIGATORIO)
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBLIGATORIO)
- DNI VIGENTE.
- CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)
- EL TITULO TÉCNICO, GRADO DE BACHILLER Y/O TITULO PROFESIONAL; DEBE SER LEGALIZADA NOTARIALMENTE (OBLIGATORIO)
- EL TITULO TÉCNICO, GRADO DE BACHILLER Y/O TITULO PROFESIONAL; DEBE SER LEGALIZADA NOTARIALMENTE (OBLIGATORIO)

01. ASISTENTE TECNICO/ADMINISTRATIVO (01)

PERFIL

- Egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo y/o titulo tecnico(tres años de estudio).
- Experiencia laboral en general minima de 03 años, Experiencia laboral especifica en cargos afines de 01 año.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Personal administrativo encargado de todas las gestiones administrativas del proyecto.
- Coordina, planifica en coordinacion con el responsable del proyecto la ejecucion de las actividades programadas.
- Es el encargado de la parte documentaria del proyecto.
- Es el responsable de la documentacion de los informes mensuales, trimestrales y semestrales conjuntamente con el responsable del proyecto.
- Encargado de generar pedidos de compras y servicios, kardex, actas de entrega y seguimiento a las acciones administrativas.
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.000.00



02.- ESPECIALISTA TECNICO II-ESP. EMPRESARIAL Y COMERCIAL (01)

PERFIL

- Ingeniero comercial, economista, agrónomo, Industria Alimentaria y/o afines, colegido y habilitado.
- Experiencia laboral general en entidades públicas y privadas de 03 años y experiencia laboral específica de 02 años en cargos afines.
- Experiencia mínima en comercialización en carne fresca y derivados de cerdos y/o similares en entidades públicas y privadas.
- Contar con capacitaciones en comercialización de carnes y derivados de cerdos.
- Contar con Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Project y Power Point).
- Con licencia de conducir vigente para motocicleta (imprescindible).
- Capacidad de liderazgo y experiencia en trabajo en equipo.
- Conocimiento de la zona de trabajo.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Vela por el cumplimiento de las metas establecidas.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Responsable de convocar a los beneficiarios del proyecto.
- Brindar asistencia técnica permanente en las actividades que contempla el proyecto, como en los eslabones de la cadena productiva porcino-cultivo.
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual, en coordinación directa con el Coordinador del Proyecto.
- Responsable de la Asistencia técnica empresarial y comercial, realizar las capacitaciones de la componente a los porcino-cultores.
- Elaborar 01 línea base del proyecto porcinos en el primer mes, para fijar punto de referencia, medir y evaluar el progreso y el rendimiento del proyecto a lo largo del tiempo. Definir el alcance, el cronograma y el costo inicial del proyecto, que servirá como base para comparar los resultados reales.
- Elaborar 04 planes de negocio/16 meses, documento que detallará una propuesta productiva, viable técnica y financieramente, y sostenible en el tiempo, con el objetivo de mejorar la competitividad de las cadenas productivas a través de la innovación y transferencia de tecnología. Este plan debe ser presentado a agentes económicos organizados (AEOs) y estos a su vez a los gobiernos regionales o locales para acceder al cofinanciamiento del fondo concursable.
- Elaborar 01 estudio de mercado haciendo un análisis sistemático y exhaustivo de un mercado específico, con el objetivo de comprender sus características, tendencias, y oportunidades. Recopilar y analizar información sobre consumidores, competidores y el entorno general del mercado, ayudando a tomar decisiones informadas en áreas como el desarrollo de productos, estrategias de marketing y planificación empresarial.
- Conformación y constitución de 06 asociaciones productores de porcinos/16 meses, siguiendo pasos legales y administrativos. Estos incluyen definir la estructura organizativa, apoyar a redactar los estatutos, apoyar a realizar la asamblea de constitución, y apoyar a registrar la asociación ante las autoridades competentes. Además, es fundamental cumplir con los requisitos específicos que establece la legislación local para este tipo de organizaciones.
- Realizar 16 asistencias en asesoramiento comercial/16 meses, en planificación estratégica, gestión de riesgos, análisis de mercado, canales de comercialización, costos de producción y estrategias de financiamiento.
- Realizar 67 asistencias técnicas comerciales/mes, con un total de 1072 visitas/16 meses.
- Elaborar 01 Manual comercialización de porcinos para los beneficiarios del proyecto.
- Planificar, organizar y controlar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos de un proyecto, ya sea en el ámbito de ventas, marketing y sobre todo de las ferias regionales, provinciales y locales.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.200.00

1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación del proceso en la página web de la institución.	Del 03 al 05 de Agosto del 2026	Comisión Evaluadora
1.2	La presentación del C.V. será por medio de mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad) de la institución.	05 de Agosto Hora: 8:00 am a 1:30 pm	Comisión Evaluadora
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	07 de Agosto del 2026	Comisión Evaluadora
2.2	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB	07 de Agosto del 2026	Comisión Evaluadora
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



3.1	Suscripción del contrato de trabajo será después de los cinco días hábiles de inicio de labores.		OGRH
3.2	Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de OGRH.	10 de Agosto del 2026	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes** (presencial y/o plataforma virtual) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

DESCRIPCION		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUCION CURRICULAR		100%	74%	100%
1	Formación académica			
	1.1 Cumple con el requisito mínimo	30%	22.2	30.0
	1.2 Supera el requisito mínimo			
2	Capacitaciones en el área o afines			
	2.1 Cumple con el requisito mínimo	30%	22.2	30.0
	2.2 Supera el requisito mínimo			
3	Experiencia laboral general			
	3.1 Cumple con el requisito mínimo	20%	14.8	20.0
	3.2 Supera el requisito mínimo			
4	Experiencia laboral específica			
	4.1 Cumple con el requisito mínimo	20%	14.8	20.0
	4.2 Supera el requisito mínimo			

BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) -----
- Bonificación por discapacidad (15%) -----
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel -----

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE
EVALUCION CURRICULAR		
1	Formación académica	
	1.1 Un nivel educativo o más	30.0
	1.2 Si cumple con lo solicitado	22.2
2	Capacitaciones en el área o afines	
	2.1 Más de 90 horas (especializaciones o diplomados)	30.0
	2.2 De 12 a 90 horas (cursos y otros)	22.2
3	Experiencia laboral general	
	3.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
	3.2 Si cumple con lo solicitado	14.8
4	Experiencia laboral específica	
	4.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
	4.2 Si cumple con lo solicitado	14.8

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.



El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. HELAR NEYRA TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS